

[Decorative flourish]

Muy Sr. mio: Como se acordó en el ayuntamiento
 anterior, en villa de halla cuenta de la Contribucion
 extraordinaria del año de 1761 acordada en el ayuntamiento: En
 cuya virtud se hizo formar a esta villa representada
 por el Sr. D. para que en su virtud se cubra el sueldo
 y sueldo por libro del pago, que por su orden es 3.
 del Cavildo, lo como mandado, en el Concepto, f.º a r.º
 con justa causa para no cumplir lo que sobre
 lo f.º ya se inquirió alguna cosa al Caballero Tron-
 zoso de esta Nobrera, en representacion de que se informó a
 esta Just.ª y Tenia de Propios con fecha de 28 de
 Nov.º ultimo pasado, para f.º lo comunicase a N.º Sr. y
 evitar el presente apremio, a causa de hallarse auer-
 se a la favor el Sr. D.º mañan, el termino por su orden
 de 28 de Nov.º de 1761, y el Conde de Paredes) rucia de esta
 en el Pueblo de contribucion al dicho representado con el
 ma.º expreso al Sr. D.º con fecha, segun que asi lo fue
 se acordó en su virtud.

Expreso este Ayuntamiento.

M.º G.º V.º con su acostumbrada significacion y aprobacion

